

Expediente: **53/19**
Carátula: **GOMEZ SERGIO GUSTAVO C/ DOS DE ORO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DOS DE ORO SRL, -DEMANDADO
20223970304 - GOMEZ, SERGIO GUSTAVO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 53/19



H20920612719

JUICIO: GOMEZ SERGIO GUSTAVO c/ DOS DE ORO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. 02/07/19
P/INHIB.DE LAB. 3° NOM.PASA A LAB.P/TURNO EXPTE. 53/19.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Por recibidos los autos del rubro, conforme al cargo que antecede. Cúmplase. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 150 de la ley 6204: Notifíquese al deudor Dos de Oro S.R.L., en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo establecido en la Sentencia de fecha 03/07/2024 para el cumplimiento de la obligación comenzará a correr a partir de la notificación del presente proveído. Vencido dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago al cual se lo condenara, se hará aplicación del Art.151 del mismo digesto procesal. Practíquese Planilla Fiscal.-CAA

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.